



BANCO DE ESPAÑA

CADeC
Central de Anotaciones

COMUNICACIÓN 41/02

ASUNTO: EMISIÓN DE OBLIGACIONES SIMPLES DEL GOBIERNO DE NAVARRA A 10 AÑOS AL 4,70%.

La Orden Foral 314/2002, de 11 de noviembre, del Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra, concreta y desarrolla las disposiciones contenidas en el Decreto Foral 214/2002, de 14 de octubre, en el que se regula la emisión de Deuda de Navarra (B.O. Navarra de 28.10.02).

De conformidad con los artículos 32 y 55 de la Ley 24/1998 del Mercado de Valores, y en la Ley 41/1999, de 12 de noviembre, sobre sistemas de pagos y de liquidación de valores, el próximo 20 de noviembre de 2002 se va a incorporar a la Central de Anotaciones, a efectos de su negociación en el Mercado de Deuda Pública, la citada emisión del Gobierno de Navarra, cuyas características se señalan a continuación:

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

- **Denominación:** Obligaciones simples del Gobierno de Navarra a 10 años al 4,70%
- **Importe mínimo de negociación:** 1.000 euros.
- **Importe máximo a emitir:** 42.000.000 (CUARENTA Y DOS MILLONES) de euros.
- **Fecha de emisión:** 20 de noviembre de 2002.
- **Interés nominal:** Fijo, el 4,70% anual.
- **Pago de intereses:** Anualmente, el 20 de noviembre de cada año, siendo el primero a pagar, por su importe completo, el de 20 de noviembre de 2003.
- **Amortización:** A la par, el 20 de noviembre de 2012.
- **Código ISIN:** ES0001353194-5
- **Materialización:** Exclusivamente en Anotaciones en Cuenta.

El Gobierno de Navarra ha asegurado la colocación de la emisión de referencia, debiendo presentar en el Banco de España la relación de suscriptores no más tarde del día 19 de noviembre de 2002. A partir de dicha relación, la Central de Anotaciones abonará el importe nominal suscrito en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública el 20 de noviembre de 2002, fecha a partir de la cual la presente emisión será plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 5161 de la Sección de Emisión de Deuda.

Madrid 12 de noviembre de 2002

LA JEFA DE SISTEMAS DE PAGO